

Comodoro Rivadavia, 4 de Mayo de 2026

2° LLAMADO ABIERTO FAV 2026

El Equipo Directivo del Instituto Superior de Formación Docente N° 806 llama a cobertura de espacios del Programa de Coros y Orquestas: Director/a de Orquesta y programa adolescentes.

El plazo para la presentación de las propuestas vence el **8 de mayo a las 21:00 hs.** (inclusive), las mismas serán recibidas en formato papel y digital (ambos, excluyente), enviando a isfd806concursos@gmail.com; adjuntando copia de CV actualizado y documentación respaldatoria del mismo.

A las propuestas aprobadas se les solicitará a los postulantes que presenten declaración jurada antes de ser designados en conformidad con la Ley de incompatibilidad (Ley VIII 69), se solicita también, ajustarse a los formatos de presentación de las propuestas.

Aclaración: según la normativa vigente se accederá al cargo mediante: **presentación de proyectos de trabajo, entrevista, evaluaciones de prácticas piloto frente a estudiantes. (Una vez preaprobados los proyectos, se procederá a entrevistas y simulaciones como parte de la evaluación del perfil requerido). Aprobadas todas las instancias, se designará al director/a de Orquesta. (ANEXO II)**

Director/a de Orquesta:

Perfil: profesional de la educación con especialidad en el capo artístico- musical, de reconocida trayectoria y experiencia en la enseñanza de la música, y en la dirección de grupos musicales.

Carga Horaria: 18 hs cátedra

Disponibilidad horaria:

Lunes, miércoles y viernes de 17.50 a 20.30hs (Orquesta Infante Juvenil para niñas y niños de 9 a 18 años de edad) Martes y Jueves de 10 a 12hs (Pre-Orquesta para niños y niñas de 6 a 9 años de edad).

Funciones y Responsabilidades director/a de coros y orquestas:

Funciona bajo la dependencia del Equipo Directivo del ISFD, a cargo del coordinador FAV, de acuerdo a lo que establece la Resolución 222/25 (artículo N°2)

Realiza la dirección musical y coordina las actividades del área, respetando la normativa vigente.

Vela por el uso correcto, cuidado y de conservación de las instalaciones, muebles, útiles, instrumentos musicales y cualquier otro bien de la escuela sede o de la orquesta/coro.

Presenta el proyecto anual con la propuesta de trabajo y cronograma de acciones, en tiempo y forma, de acuerdo a lo que solicite la DGES, a través del coordinador FAV del ISFD.

Participa en el diseño de la convocatoria de nueva matrícula, tanto dentro de la escuela como en los espacios comunitarios de pertenencia.

Desarrolla actividades de enseñanza articuladamente con el resto de los integrantes del equipo docente.

Diseña estrategias musicales que apunten a fortalecer las trayectorias escolares de los estudiantes con el fin de promover su pertenencia en el sistema educativo formal.

Implementa estrategias pedagógicas desde la enseñanza musical que favorezcan el proceso de alfabetización de los estudiantes, acordes a la propuesta del Plan Provincial Integral de Alfabetización “Chubut aprende 2024-2027” Res ME. N°03/2024.

Articula con los docentes la elección del repertorio y los contenidos musicales necesarios para el aprendizaje orquestal/ coral.

Planifica reuniones periódicamente (bimestral) convocando en tiempo y forma, con agenda anticipada a los docentes, para tratar temas relacionados al funcionamiento de la orquesta/coros, orientaciones teórico- prácticas, intercambio de ideas acerca de las propuestas de enseñanza.

Elabora registro- actas de reuniones.

Prepara y dirige la orquesta/coros en las presentaciones que se realicen.

Visita frecuentemente las clases para orientar y estimular a los profesores como a los estudiantes, observando su desarrollo y los procedimientos técnicos y pedagógicos empleados.

Elabora informes y suministrar los datos que le fueran solicitados por la superioridad.

Participa en muestras y actos organizados por la escuela sede, invitaciones de instituciones escolares, conciertos propios; sujetos al cumplimiento en tiempo y forma de la normativa vigente sobre salidas educativas.

Eleva y presenta, en tiempo y forma, proyectos y autorizaciones de salidas, según normativa vigente, al coordinador.

Sistematiza administrativamente, la información de cada estudiante, en articulación con el coordinador.

Previene toda situación de vulnerabilidad, abandono, advirtiendo causas, acompañando procesos, estableciendo diálogos y acuerdos con estudiantes, familias, y docentes. Articula el abordaje y seguimiento de situaciones de vulneración de derechos con el coordinador, de acuerdo con la normativa vigente.

Mantiene relación cordial y permanente con los actores institucionales a efectos de garantizar la dinámica de funcionamiento de la actividad en un clima de respeto y armonía.

Garantiza el acondicionamiento de los espacios áulicos, previo al inicio de la actividad.

Coordina la evaluación y cumplimiento de la planificación.

Evalúa junto al equipo el desarrollo de la práctica.

Elabora y presenta un informe cuatrimestral/anual (anexo1).

NORMATIVA VIGENTE: RES. MIN N°222/25 [RES ME 222-25.pdf](#)

Datos generales: <https://isfd806-chu.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2026/05/ISFD-806-2do-LLAMADO-A-ABIERTO-FAV-2026-DATOS-GENERALES.pdf>

ANEXO I. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Extensión máxima 5 carillas A4 (sin contar carátula)

Fuente: Times New Roman 11 interlineado 1,15 (solo el texto)

Carátula: Denominación de la Institución y del taller. Nombre del/la responsable. Ciclo lectivo

COMPONENTES DEL PROYECTO: (Referirse puntualmente al rol de Director/a de Orquesta en cada componente)

Introducción:

Dar cuenta de la ubicación del taller en el marco de la FAV (Formación Artística Vocacional) que corresponda, indicando el nombre del taller, carga horaria y población destinataria.

Fundamentación y Marco teórico:

Requiere un posicionamiento ético, estético y político sobre la Educación Artística en general y lo disciplinar en particular, haciendo foco en la Educación Vocacional, dando razones que conlleven a definir la/s perspectiva/s. Es decir, la concepción que considera la relación entre el lenguaje del taller y el programa FAV que refleja la forma en que se apoyan, integran y sustentan los diferentes contenidos propuestos.

Propósitos Formativos:

Establecer en términos de intencionalidades, propósitos y objetivos (específico y generales).

Metodología:

Refiere a los criterios y procedimientos didácticos para favorecer el aprendizaje que le permiten al sujeto apropiarse de procedimientos y recursos para desarrollar lo cognitivo y afectivo. Explicitar un método para la construcción de la propuesta de trabajo que incluya la naturaleza de la disciplina- lenguaje y las características de los sujetos- destinatarios.

Evaluación:

Definir cómo se evaluará la propuesta (no a los participantes). Definir criterios e instrumentos que representen insumos para gestiones de mejora de la propuesta y de la calidad educativa. Planteo de evaluación como producción de insumos para los procesos de gestión y la de la calidad educativa en lo vocacional.

Recursos:

Se trata de establecer, con criterios de prioridad, los recursos tecnológicos y materiales necesarios que posibilitarán una experiencia valiosa para los grupos.

Bibliografía:

Aquella que hayan tomado como referencia para diseñar el proyecto y para desarrollar la propuesta (discriminarlas)

LAS PROPUESTAS SERÁN EVALUADAS POR COMISIONES INTEGRADAS POR DOCENTES ESPECIALIZADOS EN LOS DIFERENTES LENGUAJES ARTÍSTICOS

Criterios de evaluación de propuestas:

Titulación y formación de los/las postulantes de acuerdo con el perfil docente que requiere la FAV.

Documentación respaldatoria completa y actualizada (CV)

Formato de presentación de acuerdo con el Anexo de la convocatoria realizada por la FAV:

Lenguaje académico y específico de acuerdo con la especificidad. Redacción y ortografía.

Posicionamiento crítico en lo que respecta a la ética profesional en coherencia con su visión estética y política.

Marco teórico alineado a una perspectiva de diversidad cultural, derechos de niñas/os, adolescentes, y acceso a la cultura, buscando generar alternativas a lo que ofrece la cultura de masas.

Pertinencia de la propuesta en relación a las/os destinatarias/os.

Objetivo general claro y coherente.

Claridad en la propuesta metodológica respecto de estrategias para brindar herramientas para producir, contextualizar y apreciar arte.

Inclusión de estrategias de aprendizajes colaborativos, inclusivos, reflexión crítica.

Bibliografía actualizada y acorde a los lineamientos del proyecto y para destinatarios.

Trayectoria profesional y antecedentes del/las postulantes, así como su experiencia en la formación docente del Nivel Superior y en el ISFD 806

Antecedentes en la Institución y en los espacios de educación no formal que se ofrecen

Capacitaciones inherentes al espacio para el cual se postula.

Antecedentes de trabajo con edades para la cuales se postula

Desarrollo de proyectos artísticos en el lenguaje en que se presenta. Trayectoria como artista.

Coherencia interna y pertinencia de la propuesta a los requerimientos del llamado.

ANEXO II:

Para la simulación de rol frente a alumnos quién quede preseleccionado/a deberá trabajar sobre el siguiente documento con la obra denominada “Naranjitay” <https://isfd806-chu.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2026/05/Naranjitay.pdf>

Programas adolescentes:

Destinatarios/as: adolescentes de 14 a 17 años de edad. Disponibilidad horaria: sábados entre 14:30 y 17 hs.

Se presenta 1 propuesta colectiva con la mirada que propone el conjunto de docentes para este programa respecto de la pedagogía del arte en la FAV, incluyendo al menos 2 acciones anuales de articulación (artes integradas).

Las clases serán dictadas cada lenguaje por separado (solo articulan en esas 2 o 3 instancias anuales).

Descriptores:

Teatro: laboratorio desarrollado dentro de un taller, para que cada alumno y alumna pueda experimentar desde un espacio de creación libre, personal y única. Su formato laboratorio permite que se construya una aproximación de perfil actoral desde una conciencia corporal, expresiva y emocional propia. 1 docente (3 hs. cátedra)

Danza Moderna: El taller ofrece herramientas de danza moderna para alcanzar libertad creativa, conciencia del cuerpo, sensibilidad artística y habilidades sociales desde la expresión a través del movimiento, con el fin de crear un espacio de prácticas transformadoras. 1 docente (3 hs cátedra)

Video Arte: taller que utiliza el video como medio para crear obras experimentales y conceptuales, explorando ideas, emociones y formas visuales. Permite jugar con la imagen, el sonido, los efectos sin necesidad de narrativas tradicionales. quienes asisten desarrollan su creatividad en una forma artística moderna y aprenden herramientas digitales y técnicas audiovisuales. 1 docente (3 hs. cátedra)

Banda de Rock y Ensamble: composición en variadas dinámicas guiadas por el docente mediante técnicas básicas en lo instrumental y vocal, distribución de roles, pruebas libres de instrumentos y rotación con el objetivo de la expresión, la creatividad musical y el trabajo en equipo. El Ensamble es un espacio que permite el encuentro y el diálogo, favoreciendo el desarrollo de habilidades en la interpretación individual y grupal. Este espacio tendrá una modalidad de trabajo colectiva buscando brindar un espacio de encuentro, proporcionando y promoviendo oportunidades para el desarrollo máximo de las habilidades e intereses de los adolescentes que participen. 2 docentes pareja pedagógica (3 hs cátedra cada uno)

Formato de presentación:

Nombre del programa:

Responsables por lenguajes:

Introducción: posicionamiento ético, estético y pedagógico del equipo. (Se incluyen las acciones de artes integradas 2 o 3 por año)

Objetivos:

Sobre cada lenguaje:

Denominación:

Introducción:

Fundamentación:

Objetivos:

Contenidos:

Metodología:

Evaluación:

Bibliografía:

Danzas Integradoras - Moderna (Anexo): El taller ofrece herramientas de danza moderna para alcanzar libertad creativa, conciencia del cuerpo, sensibilidad artística y habilidades sociales desde la expresión a través del movimiento, con el fin de crear un espacio de prácticas transformadoras. (2 hs. cátedra)
Destinatario: INFANCIAS de 6 a 10 años de edad.